



## FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

### ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES No. 337 – 2023, SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S -SAE Y ADAMCOL S.A.S.

Entre los suscritos a saber **FRANCIS CLARIZZA VARGAS DÍAZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.382.904 de Bogotá D.C., quien obra como supervisora del contrato No. 337 de 2023, en calidad de Directora de Proyectos, antes Gerencia de Proyectos Especiales de la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S –SAE**, sociedad de acciones Simplificada de economía mixta, del orden nacional, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública No.204 del 06 de febrero de 2009 otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Pereira, sometida al régimen de derecho privado para todos sus actos y contratos, quien para efectos de este acto se denominara la **SAE S.A.S** y por la otra, **OSDANY ANDRÉS TAPIAS POSADA** mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.278.727 de Bogotá D.C., quien en su condición de representante legal de **ADAMCOL S.A.S.**, identificada con NIT. 830.135.205 – 4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del Contrato No. 337-2023, de conformidad con lo establecido en la Cláusula séptima (07) "Liquidación" del mencionado contrato.

#### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** Que el día (27) de diciembre de 2023, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S-SAE y **ADAMCOL S.A.S.**, suscribieron el contrato No. 337-2023, cuyo objeto fue: "*Contratar la adquisición de una cámara fotográfica (1), un (1) drone y un (1) proyector para el apoyo y desarrollo de las actividades de la Gerencia de Proyectos Especiales – mínima cuantía 17-2023*"

**SEGUNDA:** Que, de acuerdo con lo consignado en la Cláusula segunda, se estableció el valor estimado del contrato:

**"2) VALOR ESTIMADO:** *El valor del presente contrato corresponderá hasta la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.566.000 m/cte.), incluido IVA y demás costos e impuestos a que haya lugar."*

**TERCERA:** Que, de acuerdo con lo consignado en la Cláusula cuarta, se estableció el plazo de ejecución del contrato:

**"4) PLAZO DE EJECUCIÓN:** *El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de la suscripción del contrato y firma del acta de inicio, previa legalización del contrato.*" La cual se suscribió el 30 de diciembre de 2023".

**CUARTA:** Que la **SAE S.A.S**, está sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen privado, para lo cual, acoge para la celebración de sus contratos, el Manual de Contratación de esta.

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN**  
F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

**QUINTA:** Que en ejecución del contrato se elaboró un solo informe de ejecución teniendo en cuenta que fue un contrato de ejecución instantánea el cual fue enviado por **EL CONTRATISTA** el 23 de febrero de 2024.

**SEXTA:** Que en ejecución del contrato y en virtud de las actividades cumplidas y verificadas, la SAE-SAS a través de la Dirección Financiera realizó un solo pago al contratista, como se relaciona a continuación, según certificado expedido por la actual Dirección Financiera de fecha 08 de mayo de 2024:

No.	CASO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	PAGO
1	7707	Caso 7707_Uunico pago CTO 337 de 2023_OEA_GPE	29/02/2024	\$13,566,000
Total				\$13,566,000

**SEPTIMA:** Tal como quedó indicado, se ha cancelado al contratista y el mismo declara haber recibido a satisfacción, la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13,566,000 MCTE)** con lo cual se evidencia que fue ejecutado el total del valor establecido para las actividades contempladas en el contrato

**OCTAVA:** La Dirección de Proyectos, quien ejerció la supervisión del contrato, manifiesta que el objeto contractual fue ejecutado tal y como se estipulo en los términos convenidos, lo cual equivale a un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13,566,000 MCTE)**, precisando que el resto de las obligaciones y servicios derivados del contrato fueron cumplidos por parte de **EL CONTRATISTA**, entendiéndose recibidos por la **SAE S.A.S** a entera satisfacción y sin que queden pendientes ninguna clase de saldos entre las partes.

**NOVENA:** En virtud de los servicios prestados y los valores cancelados, la siguiente es la situación financiera del contrato, con corte a 8 de mayo de 2024:

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	\$ 13,566,000
Total ejecutado y desembolsado	\$ 13,566,000
Valor no ejecutado	N/A
Saldo a favor a favor del arrendador	N/A
Saldo a favor de la SAE	N/A

**DECIMA:** Que no existen obligaciones entre las partes o valores adicionales que deban ser reconocidos en la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes proceden a liquidar por mutuo acuerdo el contrato de adquisición de bienes No. 337 de 2023:

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



## FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 337 de 2023, a partir de la firma de la presente acta.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes suscriptoras de la presente acta aceptan el contenido de esta liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que quedan a paz y salvo por todo concepto en las obligaciones surgidas con ocasión al contrato objeto de la presente liquidación.

**CLÁUSULA TERCERA:** La directora de Proyectos y Prospectiva **FRANCIS CLARIZZA VARGAS DÍAZ** de la SAE S.A.S, quien obró en su momento como supervisora del contrato, manifiesta que **EL CONTRATISTA** cumplió con todas las obligaciones derivadas del contrato y que los servicios prestados fueron realizados por aquel y recibidos por la SAE S.A.S a entera satisfacción.

**CLÁUSULA CUARTA:** Que del mismo modo el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA**, cumplió con sus obligaciones de pagos de aportes a los sistemas de salud, pensión y parafiscales conforme a las leyes vigentes para los meses en los que prestó los servicios a la SAE SAS.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron 

FRANCIS CLARIZZA VARGAS DÍAZ  
Directora de Proyectos y Prospectiva  
Supervisora SAE S.A.S

  
OSDANY ANDRÉS TAPIAS POSADA  
Contratista

  
ANA MARIA MONTOYA  
Profesional apoyo de Supervisión SAE

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Call: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)